



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 10 DIC 2018

VISTO el Expte.nº 35004-017, por el cual la Dirección General de Residencias Universitarias solicita la restitución de la Vivienda nº 27 del Centro Universitario de Horco Molle, oportunamente asignada a la Secretaría Académica, en razón de que la misma se encuentra sin uso (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral nº 0176-016, Anexo III – REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS VIVIENDAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE HORCO MOLLE Y DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE SAN JAVIER-, en su Capítulo II. Centro Universitario Horco Molle –artículo 28-, se adjudica sin cargo a la Secretaría Académica la Casa nº 27 del Centro Universitario Horco Molle;

Que a fs.2 la Secretaría Académica informa que efectivamente la mencionada Unidad Habitacional, originalmente destinada a estudiantes extranjeros de intercambio, no es utilizada por esa dependencia, motivo por el cual comparte el criterio del Ing. Agr. Rubén DE LA ORDEN (a cargo de la Dirección General de Residencias Universitarias) en el sentido de desafectar la Vivienda nº 27 de esa Secretaría;

Que ha tomado intervención el Señor Secretario de Bienestar Universitario (fs.1 vta.; fs. 2 vta. y fs. 3 in fine);

Que tal como lo señala el citado funcionario, el hecho de encontrarse deshabitada contribuye al deterioro de la vivienda;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Desafectar la Vivienda nº 27 del Centro Universitario Horco Molle oportunamente asignada a la Secretaría Académica y, en consecuencia, restituirla a la Dirección General de Residencias Universitarias, quedando modificado en este sentido el artículo 28 del Anexo III de la Resolución nº 176-016 de fecha 15 de marzo de 2016.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección General de Residencias Universitarias y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 1359 2018

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho